

Distrito Escolar de la ciudad de Utica

RESUMEN – CÓDIGO DE CONDUCTA

TENGA EN CUENTA QUE UNA COPIA COMPLETA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ESTÁ DISPONIBLE EN LA ESCUELA, LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL, O EN LA PÁGINA WEB DEL DISTRITO.

Estimado Padre/Guardián/Estudiante:

El Distrito Escolar de la ciudad de Utica se compromete a proporcionar a todos los estudiantes, maestros, personal del distrito y visitantes con un ambiente seguro y agradable. Nuestro propósito es ofrecer una educación de calidad en un ambiente libre de discriminación, acoso e intimidación. Todos los estudiantes tienen el derecho de tener acceso a actividades educativas y extraescolares en una base igual.

Por lo tanto, hemos adoptado un "Código de Conducta" que se aplica a todos que están involucrados en nuestras escuelas. Usted debe saber que el Acto de Educación del Estado de Nueva York de Escuelas Seguras Contra la Violencia en Escuelas y la Sección 100.2 del Reglamento de la Comisión de Educación se requieren que cada distrito escolar en el Estado tiene un código.

Nuestro Código fue desarrollado por los administradores, maestros, padres, estudiantes y otras personas que están involucrados en nuestras escuelas. Explica los derechos y responsabilidades de todos los que entran nuestras puertas o montan los autobuses. Los principios rectores son los de la cortesía, el respeto por los demás, la tolerancia y la honestidad. En especial, pedimos a los estudiantes para mantener un ambiente seguro y ordenado, de hacer preguntas si hay algo que no entienden, y para pedir ayuda con problemas. También esperamos que acepten la responsabilidad por lo que hacen o no hacen.

Queremos que los estudiantes aprendan a aceptar la responsabilidad y nuestro Código se centra en el respeto de los derechos y la propiedad de los demás y en la seguridad de todos. Los estudiantes que se niegan a seguir las reglas por ser desordenada, rebelde, impertinente, violenta o que pone a otros en peligro físico o moral serán disciplinados. Esta disciplina podría oscilar entre una advertencia, o el retiro permanente de la escuela.

La disciplina se basará en las siguientes categorías. La lista completa aparece en el Código de Conducta completa:

Categoría 1- incluye la conducta desordenada, la insubordinación, la identificación falsa, la posesión de aparatos electrónicos (por ejemplo, teléfonos celulares, iPods, etc.), el acoso, la mala conducta académica, y la mala conducta en el autobús.

Categoría 2 -incluye el vandalismo, poniendo en peligro la seguridad, la salud y el bienestar de los demás (incluyendo la intimidación y el acoso cibernético), el fraude, la falsificación, el acoso sexual, y la insubordinación crónica.

Categoría 3 (Cero Tolerancia) - incluye la conducta violenta, la posesión de drogas y/o el alcohol, conducta que ponen en peligro la seguridad, salud, o bienestar de los demás y la mala conducta sexual.

Los estudiantes deben reportar cualquier violación del Código que está relacionado con la escuela a un miembro de personal inmediatamente. Recuerde que todos somos responsables para la salud, la seguridad y el bienestar de todos.

Los estudiantes que violen el Código pueden ser objeto de una consecuencia. Por lo general, las consecuencias se agravan de la mala conducta continúa o si un delito de Cero Tolerancia se ha cometido. Las consecuencias van desde una advertencia verbal hasta la suspensión permanente de la escuela. Una lista completa aparece en el Código de Conducta completa.

Queremos recordar a los padres/guardianes que el transporte es un privilegio para los estudiantes, y no un derecho, y el distrito escolar no está obligado a ofrecer el transporte. Acciones y comportamiento de los estudiantes se abordaran en relación con la gravedad y la frecuencia de la mala conducta. El Código de Conducta del Distrito Escolar de la Ciudad de Utica se extiende al sistema de transporte del distrito. La mala conducta continuada causará el retiro de privilegios del transporte.

Esperamos que todos los estudiantes, sus padres, y todos los miembros del personal se vistan de una forma bien y adecuada para todas las actividades y funciones escolar. También esperamos que todos los estudiantes presten atención a la higiene personal.

Nuestro código de vestimenta se explica en detalle en el Código completo, pero se requiere que los alumnos vistan de una manera que no interfiera con el propósito principal de la escuela y / o la educación. Se le pedirá a cualquier estudiante que no está vestido adecuadamente para corregir el problema. Cualquier persona que se niegue será sujeto a disciplina, hasta e incluyendo la suspensión de la escuela.

Los estudiantes y sus padres tienen derechos. Los estudiantes deben ser informados de la razón de cualquier consecuencia y tendrán la oportunidad de explicar su versión del caso que dio lugar a la acción disciplinaria. Los padres tienen el derecho de ser informados también. En casos extremos, como un Categoría 3, los oficiales de la escuela pueden solicitar una Audiencia con el Superintendente. El Código incluye información sobre los derechos específicos de los padres/guardianes y estudiantes, entre ellos el derecho a un abogado.

Finalmente, de acuerdo con la Ley del Estado de Nueva York, los visitantes a la escuela deben reportarse a la oficina principal para solicitar permiso para visitar a alguien en el edificio. Los visitantes se les puede pedir que muestre su identificación. El principio o su designado / a puede o no puede conceder dicho permiso. Si se concede el permiso, el visitante firmará un registro y

se emitirá un pase, que deberán llevar consigo hasta la salida. Todos los visitantes de cualquier escuela, sin importar la intención de las visitas, deben comportarse de una manera cortesa y respetuosa. Violadores de esta política pueden ser restringidos de propiedad de la escuela y/o procesados.

Gracias por su apoyo y cooperación anticipada.

Revido el 26 de abril 2017